



Resolución de 7 de julio de 2009, de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las becas de cooperación del programa "Mujer y Desarrollo", curso 2009-2010.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 23 de abril de 2008 (DOGV de 5 de mayo de 2008), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2008 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVE

Aprobar la concesión de las becas de cooperación del programa "Mujer y Desarrollo", para profesoras y estudiantes de postgrado de Brasil, Colombia, Túnez y Marruecos para la realización del Máster oficial *Género y Políticas de Igualdad* en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universitat de València para el curso 2009-2010, a las siguientes candidatas:

Kadja Gouveia Do Nascimento

Rosa Isela Herrera Rodríguez

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 7 de julio de 2009.



Rosa Moliner Navarro

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación